



El Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, durante el presente mes, no generó información respecto a la relación de informes que, de acuerdo con su naturaleza y la normatividad, les sea aplicable o estén obligados a rendir ante cualquier otro sujeto obligado. Dicha relación deberá incluir los informes de gobierno, de labores o actividades, y en materia de transparencia y protección de datos personales, y no debe incluir informes programáticos, presupuestales o financieros, ni procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida o licitación de cualquier naturaleza.

Por lo anterior, no se cuenta con hipervínculo al documento de referencia, lo cual se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

